



### ACUERDO

Jilotlán de los Dolores, Jalisco a **14 catorce** de Junio del año 2018 dos mil dieciocho.-----

Se tiene por presentado el escrito que suscribe la C. **María Cristina Cárdenas Rolon**, en su carácter de Sindico Municipal el cual que fue presentado ante la suscrita **Contralora Municipal**, con fecha **13 trece** de Junio de 2018 Dos Mil dieciocho, a través del cual informa que con fecha 27 de marzo de 2018 el C. Juan Carlos Andrade Magaña en su carácter de presidente municipal solicitó licencia ante el pleno del H. Ayuntamiento para contender en reelección al cargo de presidente municipal por el periodo 2018-2021.

Al respecto el H. Ayuntamiento concedió al C. Juan Carlos Andrade Magaña la licencia solicitada en los términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Durante el período vigente de la licencia concedida, con fecha 15 de abril de 2018 fallece el C. Juan Carlos Andrade Magaña, y que ante tal causa de fuerza mayor no puede presentar la declaración patrimonial y de intereses que debía presentarse en el mes de mayo del año en curso. Lo anterior de conformidad con lo que establecen los numerales 55 fracción XXIII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 81 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Se **ADMITE** el escrito de referencia signado por la C. María Cristina Cárdenas Rolón, acompañado de copia certificada del acta de defunción del C. Juan Carlos Andrade Magaña.

**NOTÍFIQUESE A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO, CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL ESCRITO CORRESPONDIENTE y ANEXO, ASÍ COMO DEL REFERIDO ACUERDO.**

Así lo acordó la C. Verónica Cuevas Bueno, Contralora Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.-----



La que suscribe **YESENIA GUADALUPE MORFÍN MENDOZA** Secretaria General de este H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jal. Conforme lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTRAR**-----

Que la presente foja es útil por un solo lado y la cual es un acuerdo en el que la C. **MARÍA CRISTINA CARDENAS ROLON** EN SU CARÁCTER DE SINDICO EXPRESA LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL **C. JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA** QUIEN ERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO NO PRESENTE SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL. misma que tuve a la vista en esta Dirección a mi cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, **CERTIFICO** para los usos y fines legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

Jilotlán de los Dolores, Jalisco a 19 de Julio del 2018

**"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

*Yesenia Gpe Morfin*

**C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA**  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO  
REGISTRO CIVIL



Clave Única de Registro de Población
CURP

Libro	Acta	No. de Oficialía	Oficialía	Fecha de Registro
1	6	01	JILOTLAN DE LOS DOLORES	[Redacted]
		Municipio	JALISCO	
		JILOTLAN DE LOS DOLORES		
FINADO				
Nombre: <b>JUAN CARLOS</b>		Primer Apellido: <b>ANDRADE</b>		Nacionalidad: <b>MEXICANA</b>
Segundo Apellido: <b>MAGARA</b>		Sexo: [Redacted]		Edad: [Redacted]
Fecha de Nacimiento: [Redacted]		Lugar de Nacimiento: [Redacted]		Estado: [Redacted]
Localidad: [Redacted]		Municipio: [Redacted]		País: [Redacted]
Estado: [Redacted]		Estado Civil: [Redacted]		
Domicilio Habitual: [Redacted]		Localidad: [Redacted]		Municipio: [Redacted]
Localidad: [Redacted]		País: [Redacted]		
Estado: [Redacted]		Nacionalidad: [Redacted]		
Nombre del Conyuge: [Redacted]		Nacionalidad: [Redacted]		
Nombre del Padre: [Redacted]		Nacionalidad: [Redacted]		0
Nombre de la Madre: [Redacted]		Nacionalidad: [Redacted]		0
Fecha de Defunción: [Redacted]		FAI / FOMIFINTO		
Lugar: [Redacted]		15/04/2018 y HORA 10:42 a.m.		
Dónde Falleció: [Redacted]		Certificado de Defunción: 170360017		
Ubicación: [Redacted]		No. de Orden: 033		
Destino del Cadáver: [Redacted]				
Nombre del Panteón o Crematorio: <b>PANTEON MUNICIPAL</b>				
Causa(s) de la Muerte: [Redacted]				
Tipo de Defunción: [Redacted]				
Nombre del Médico que Certificó la Defunción: <b>EDGAR ALEJANDRO AMEZCUA MACIEL</b>				
Domicilio: [Redacted]		No. de Cédula Profesional: [Redacted]		
Nombre del Declarante: [Redacted]		DECLARANTE		
Nacionalidad: [Redacted]		Parentesco: <b>CONYUGE</b>		Edad: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]				
Nombre: [Redacted]		TESTIGOS		
Domicilio: [Redacted]		Parentesco: <b>NINGUNO</b>		Edad: [Redacted] Años
Nacionalidad: [Redacted]				
Nombre: [Redacted]		Parentesco: <b>NINGUNO</b>		Edad: [Redacted] Años
Domicilio: [Redacted]				
Nacionalidad: [Redacted]				
SELO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL		SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, DOY FE.		
		FIRMAS		
		DECLARANTE		
		TESTIGO 1		
		TESTIGO 2		
		EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		
		C. MARIELA ROSALES CUEVAS		
LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS SIGUIENTES ANOTACIONES				
CONFUNDAMENTO LEGAL POR LOS ARTICULOS 101, 102, DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO SE LEVANTO EL ACTA DE DEFUNCION RESPECTIVO OFICIO NO.- 2217-2018 NUC.- D-VI/1107/2018 DIRIGIDO POR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ZAPOTLAN EL GRANDE.				

3960609



396060910001000063

OFICIALIA

No. 3960609

FGJFI-286

-----LA C. ARANTXA COBIAN LOPEZ, AUXILIAR DEL OFICIAL  
DEL REGISTRO CIVIL DE LA OFICIALIA NUMERO 01 DE JILOTLAN  
DE LOS DOLORES, JALISCO, -----  
--

-----CERTIFICO-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA EN SU  
ANVERSO EN 1 HOJA UTIL, ES COPIA FIEL TOMADA DE SU  
ORIGINAL, DOCUMENTO EL CUAL TUVE A LA VISTA Y CON  
EL CUAL COTEJE, EL CUAL CONSTA EN LOS ARCHIVOS A MI  
ARGO RELATIVOS AL AÑO 2018, EN FE DE LO CUAL AUTORIZO  
LA PRESENTE CERTIFICACION CON SELLO Y FIRMA  
OFICIAL DE ESTA OFICINA. DOY FE ART. 2 DE LA LEY DE  
REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO.-----

ATENTAMENTE:  
JILOTLAN DE LOS DOLORES, JAL. A 20 DE JULIO DE 2018

  
C. ARANTXA COBIAN LOPEZ  
AUXILIAR DEL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

